

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Servicio de Administración de Patrimonio

2024/17003 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la cesión, mediante mutación demanial externa, de una superficie de 489 m² de la parcela con referencia catastral 46072A61000240000K al Ayuntamiento de Bétera, con destino a la ampliación del camino de la Providencia de dicho municipio.*

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación de Valencia, en sesión de 4 de diciembre de 2024, ha acordado ceder al Ayuntamiento de Bétera la titularidad, mediante mutación demanial externa, de la superficie de 489 m² del bien con número de inventario 1254, de naturaleza jurídica dominio público y referencia catastral 46072A61000240000KW, con destino a la ampliación del camino de la Providencia de dicho municipio, quedando condicionada a que la citada parcela se destine al uso viario que la motiva en un plazo de cinco años y siempre que no afecte a servicios e instalaciones preexistentes del Hospital de Salud Mental Provincial de Bétera y a la eficacia de esta cesión a la aceptación por parte del Ayuntamiento de Godella.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 109 y siguientes del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y 187 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, a fin de que en el plazo de veinte días desde su publicación se pueda examinar el expediente en la Sección de Patrimonio de esta Diputación y efectuarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Contra este acto no cabe interponer recurso, por tratarse de acto de trámite que no decide ni directa ni indirectamente el fondo del asunto, ni determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, sin perjuicio de la presentación, por cuantos tengan interés en el asunto, de las alegaciones que estimen pertinentes durante el periodo de información pública y de la interposición de los recursos que procedan cuando se eleve a definitivo.

València, 5 de diciembre de 2024.—El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.